ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT: 899999302-9
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICADO

Leticia, 02 de octubre de 2024

El suscrito Director de Infraestructura Municipal en calidad de Supervisor del contrato de obra No 00787 del 14 de noviembre de 2024, certifica que el contratista JAHE **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**, con NIT 901.582.967 - 1, representado legalmente por **JAIRO HERNAN LOZADA,** ejecuto el objeto contractual dentro las condiciones técnicas del estudio previo y cuyo objeto fue el "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.208.000		
VALOR ADICIONES	$ 0.00		
VALOR AJUSTES			
VALOR MAYOR CANTIDAD			
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS			
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 35.208.000	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0	
VALOR ANTICIPO	$0,00		
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			$ 35.208.000
TOTALES	$ 35.208.000	$ 35.208.000	**$ 35.208.000**

Autorizo el pago final del contrato 00402/2024 por valor de **$ 35.208.000** pesos facturan electrónica No JAHE 34 – Ver UBL 2.1 del 10 de diciembre del 2024, aprobado el pago del FIC No de referencia No 121745420 del 10 de diciembre del 2024, se aprueba la seguridad social y parafiscales de las Planillas de autoliquidación de aporte No 9478104680 en una páginas con valor pagado de $1.768.800 periodo, pensión 10 -2024, salud 11 - 2024 y seguridad social y parafiscales de las Planillas de autoliquidación de aporte No 94780051837 en dos páginas con valor pagado de $1.717.900 periodo, pensión 11 -2024, salud 12 - 2024

ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
5	03	12	2024	**787 - 2024**	14	11	2024

OBJETO: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."**

FECHA DE INICIO			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
15	11	2024	20 DIAS CALENDARIO QUE NO SUPERE EL 31 DE DICIEMNRE DEL 2024	4	12	2024

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	ADICION						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

ACTAS No.	TIEMPO						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.208.000
VALOR ANTICIPO 0 %	$ 0,00

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR	AMPLIACIÓN GARANTÍA No.	AMPARO

VIGENCIA						COMPAÑÍA ASEGURADORA
DESDE			HASTA			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 35.208.000

GARANTÍAS

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA		COMPAÑÍA ASEGURADORA
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	360-47-994000035631	15/11/2024	10/06/2025	SOLIDARIA DE COLOMBIA

PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	360-47-994000035631	15/11/2024	10/12/2027	SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL SERVICIO.	360-47-994000035631	15/11/2024	10/12/2025	SOLIDARIA DE COLOMBIA

CONTRATISTA	SUPERVISOR
JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS **NIT 901.582.967 - 1**	**Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO** Director de Infraestructura

En Leticia, a los	3	días	del mes de	diciembre	de	2024	se reunieron el Contratista y el

Supervisor del contrato con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibir a satifacion por parte de la Supervision el objeto contratado Dichos trabajos fueron terminados el tres (03) de diciembre del 2024.

ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS

Una vez realizada la inspección total de los trabajos, se constató que a la fecha ----------	DÍA	MES	AÑO
	03	12	2024

los trabajos se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato y oferta aceptada y en la aprobacion de los items no previstos aprobados. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de los mismos a la Supervision y ésta los recibe a entera satisfacción.

CANTIDADES FINALMENTE EJECUTADAS

			CANTIDAD INICIAL								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	SUBTOTAL	NUEVA CANTIDAD	MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ROSERIA GENERAL DEL SENDERO (3 MTS DE ANCHO * 12 KM), DESMONTE Y PODA DE ARBOLES DE LA ZONAS BOSCOSAS, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL VEGETAL TRONCOS/RAMAS CAIDAS	M2	36000	$ 978,00	$ 35.208.000				36000	$ 978	35.208.000
7	ITEMS NO PREVISTOS										
		Total Costos Directos			$ 35.208.000			Total Costos Directos			$ 35.208.000
		Total Costos Directos e Indirectos			$ 35.208.000,00			Total Costos Directos e Indirectos			$ 35.208.000

INFORME	OBSERVACIONES
Seguridad Industrial.	El personal de obra durante el desarrollo de los trabajos fue dotado con los elementos mínimos de seguridad. No se presento ningún tipo de accidentes durante la ejecución de los trabajos.
Cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.	Se anexa pagos correspondientes.
Descripción de los trabajos ejecutados.	CONTRATO DE OBRA No. 402 DE 2024. Cuyo Objeto es: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**
Aspectos económicos y financieros.	Se cumplió con el contrato de conformidad con el contrato inicial según especificaciones tecnicas.
Aspectos ambientales.	No se dejaron desechos producto de los trabajos.
Registro de maquinaria y equipos.	Se utilizo herramienta manual electrica y herramienta menor
Registro de personal.	Laboraron durante la ejecución de los trabajos 3 personas
Programa de trabajo y avance del proyecto.	Tiempo establecido en el contrato.
Cantidad de trabajos realizados y control de calidad.	Las cantidades de obra contratadas fueron ejecutadas a satisfaccion de conformidad con lo contemplado en el contrato inicial en su totalidad y cumpliendo con las especificaciones tecnicas exigidas.
Problemas presentados y soluciones planteadas y adoptadas.	Ninguno.

Registro fotográfico.	Se tiene registro fotográfico de todo el proceso de ejecución de cada uno de los items contemplados en el contrato.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y AJUSTE

La Supervicion presentó y fueron tramitadas	0	acta de recibo parcial de obra	
Actas de ajuste de obra	0	correspondientes a la ejecución del	
mes de		del año	

VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA	$ 35.208.000
AJUSTES CAUSADOS	$ 0
VALOR TOTAL	**$ 35.208.000**

NOTA: Numeral 4o ART 4 la ley 80, Adelantaran revisiones periodicas de las obras ejecutadas, servicio prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoveran las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumpla. las revisiones periodicas a que se refiere el presente numeral deberan llevarse a acobo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el termico de vigencia de garantia.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron y asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz a los →	DÍA	MES	AÑO
	03	12	2024

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE SUPERVISOR	NOMBRE CONTRATISTA
Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO Director de Infraestructura	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS** **NIT 901.582.967 – 1** **R/L JAIRO HERNAN LOZADA**

Factura Electrónica De Venta No. JAHE 34
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 10/12/2024 06:59 AM
Fecha de Generación: 10/12/2024 06:59 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
(49) No responsable de IVA

Emisor : JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S AS
Razón Social: JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT: 901582967-1
Teléfono: + (57) 3208166068
Correo Electrónico: lozada_jairo@hotmail.com
Dirección: CALLE 8 9 54
Departamento: AMAZONAS
Municipio: LETICIA

Receptor : ALCALDIA DE LETICIA
Razón Social ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: tesoreria@leticia-amazonas.gov.co
Dirección: N/A
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
País: Colombia
Departamento: AMAZONAS
Municipio: LETICIA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	001	Mantenimiento	Mejoramiento de caminos vecinales de la comunidad indígena del Calderón del municipio de Leticia del Departamento de Amazonas. Contrato # 787 de 2024	1.00	unidad	35,208,000.00	35,208,000.00	0	0.00	**35,208,000.00**

Detalles:
Son: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS
Contrato # 787 de 2024 DE OBRA
CUFE :
6a67e20a2b50f041f753a7edb53672747dfc1ab5ca66fe33256c8fcdb9c5cc7c9019ceabfb632c116436abaa9039abd5

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 35,208,000.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 35,208,000.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 35,208,000.00
Total:	COP 35,208,000.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generada por: FACTOA https://factoa.co
Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7644416

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

REFERENCIA		
No. 121745420		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
10	12	2024
FECHA VENCIMIENTO		
15	12	2024

Nombre Pagador JAHE CONSTRUCCIONES Y — **NIT o C.C.** 901582967

Dirección CALLE 8 9-54 — **Teléfono** +57,320

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Amazonas	BANCOLOMBIA COMPROBANTE DE PAGO ID GRUPO: 0943000011039 25 FECHA: 2024/12/10 HORA: 10:39:2 CONVENIO: 29232 - SENA FIC CODIGO DE BARRAS CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:152 TOTAL EFE: $ 88,050.00 TOTAL CHQ: $ 0.00 TOTAL: $ 88,050.00 NRO. FACTURA 7644416	VALOR. FACTURA $ 88,050.00
OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	$ 88,050.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 88,050.00

BANCOLOMBIA LETICIA - LETICIA 2024 DIC. 10 OF. 943 RECIBIDO Nº 001

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7644416(3900)000000088050(96)20241215

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 121745420

Ciudad | D | M | A | NIT 901582967 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: JAHE CONSTRUCCIONES

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

BANCOLOMBIA LETICIA - LETICIA 2024 DIC. 10 OF. 943 RECIBIDO Nº 001

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
COMUNIDAD EL CALDERÓN

El suscrito HUGO MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.931.836, como Sub Contratante de JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS Contrato N°001 de 2024, para ejecutar lo estipulado en el Contrato 787 DE 2024 firmado con la Alcaldía de Leticia; me permito CERTIFICAR que:

Los trabajos realizados en la Comunidad de El Calderón, los cuales fueron: objeto Mejoramiento de caminos vecinales de la Comunidad Indígena del Calderón del Municipio de Leticia, Departamento de Amazonas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARIES		
1.1	ROSERIA GENERAL DEL SENDERO (3 MTS DE ANCHO * 12 KM), DESMONTE Y PODA DE ARBOLES DE LA ZONAS BOSCOSAS, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL VEGETAL TRONCOS/RAMAS CAIDAS	M2	36.000

- ROSERÍA EN GENERAL DEL SENDERO (3 MTS DE ANCHO X 12KM), DESMONTE Y PODA DE ARBOLES DE LAS ZONAS BOSCOSAS, INCLUYE, RETIRO DE MATERIAL VEGETAL TRONCOS/RAMAS CAÍDAS, se realizaron en su totalidad a satisfacción del Supervisor del Contrato por parte de la Alcaldía de Leticia, el cual realizará visita final también.
- El personal obrero quien fue de la Comunidad y que desarrolló las actividades fue pago en su totalidad, incluyendo parafiscales y no se adeuda a ninguna persona por concepto alguno. Se adjunta recibos de los pagos realizados.
- Como Sub Contratante manifiesto que JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS no me adeuda por concepto alguno.

Para mayo constancia se firma en la ciudad de Leticia (Amazonas), a los 27 días del mes de noviembre de 2024.

HUGO MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ
CC No. 18.931.836
Celular 3105678295

Se adjunta:

- Evidencias fotográficas
- Recibos de pago del personal obrero de la Comunidad

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS identificado(a) con NITPJ 9015829671 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 407291731 desde el 10 de junio de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 13 de junio de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

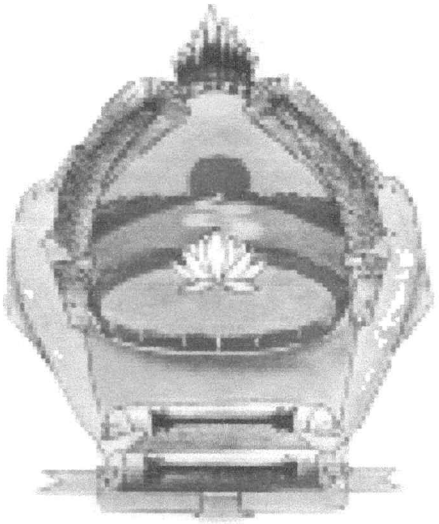
Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**INFORME FINAL DE OBRA**

Contrato No. ***0 0 7 8 7*** de 2024



ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.

"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

DICIEMBRE DE 2024

CAPITULO I

INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS

I. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO

CONTRATO INICIAL	
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DE LETICIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.582.967 – 1** R/L JAIRO HERNAN LOZADA
SUPERVISOR DESIGNADO	ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO **Director de Infraestructura**
NUMERO DEL CONTRATO	0 0787 DE 2024
FECHA DE CONTRATO	DICIEMBRE11 DEL 2024
PLAZO	20 DIAS CALENDARIO QUE NO SUPERE EL 31 DE DICIEMNRE DEL 2024
FECHA ACTA DE INICIACION	15 de noviembre del 2024
VALOR GENERAL	**SON:** $ 35.208.000
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 de diciembre del 2024
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"
ACTAS SUSCRIPTAS	
ACTA No 01 DE INICIACION	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No 02 DE SUPERVISION DE OBRA	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA No 03 DE SUPERVISION DE OBRA	2 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No 04 DE MAYORES – MENORES E ITEMS NO PREVISTOS	3 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No 05 DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO DE OBRA	3 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO ADICIONAL EN TIEMPO	
Fecha	
Plazo adicional	
Valor adicional	
Nuevo valor del Contrato	
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	
ACTA NO	**TIEMPO (DIAS CALENDARIO)**

FICHA TECNICA ACTUAL		
Estado actual	Avance de obra 99 %	
Fecha acta de recibo final		
Valor total del contrato	$ 35.208.000	
Valor objeto ejecutado	$ 35.208.000	
Valor anticipo 50%		$ 0,00
Valor ejecutado		$ 35.208.000
Valor no ejecutado		**$ 00,00**
VALOR A PAGAR		$ 35.208.000

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Dirección de Infraestructura Municipal atendiendo el requerimiento presentado por la Secretaria Cultura, Deporte y Educación del Municipio de Leticia, donde se verifica que el objeto motivo del presente estudio, se propende por la inversión en infraestructura deportiva, destacando que el deporte, son elementos fundamentales en la formación integral de las personas y los grupos humanos.

Que la presente contratación se llevará a cabo bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley

Actividades de campo realizadas:

			CANTIDAD INICIAL								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	SUBTOTAL	NUEVA CANTIDAD	MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ROSERIA GENERAL DEL SENDERO (3 MTS DE ANCHO * 12 KM). DESMONTE Y PODA DE ARBOLES DE LA ZONAS BOSCOSAS, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL VEGETAL TRONCOS/RAMAS CAIDAS	M2	36000	$ 978,00	$ 35.208.000				36000	$ 978	35.208.000
7	ITEMS NO PREVISTOS										
		Total Costos Directos			$ 35.208.000			Total Costos Directos			$ 35.208.000
		Total Costos Directos e Indirectos			$ 35.208.000,00			Total Costos Directos e Indirectos			$ 35.208.000

CUADRO DE RELACIÓN DE PÓLIZAS

GARANTÍAS				
AMPARO	**No. DE PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**COMPAÑÍA ASEGURADORA**
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	360-47-994000035631	15/11/2024	10/06/2025	SOLIDARIA DE COLOMBIA
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	360-47-994000035631	15/11/2024	10/12/2027	SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL SERVICIO.	360-47-994000035631	15/11/2024	10/12/2025	SOLIDARIA DE COLOMBIA

Registro fotográfico





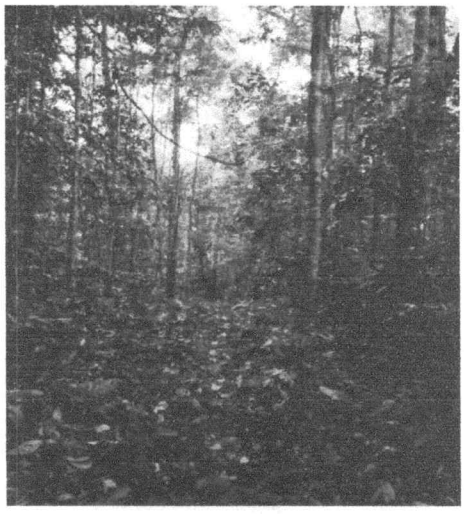
ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**INFORME FINAL DE OBRA**



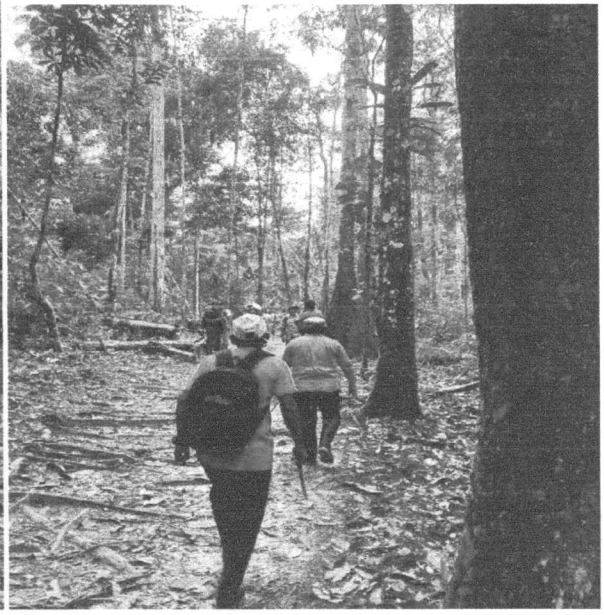


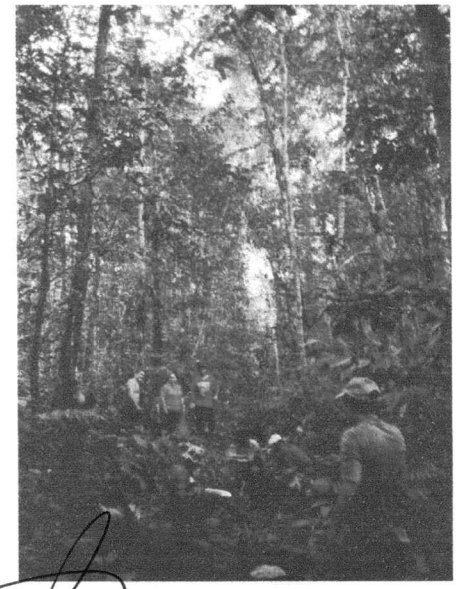
REGISTRO FOTOGRAFICO











ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
Director de Infraestructura Municipal
Supervisor

ARQ. MARCO MONTERO
Profesional de Apoyo a la Supervisión

DIRECCCION DE INFRAESTRUCTURA

ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS NIT899999302-9	CONTRATO No. 787 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 0BJETO: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."	ACTA No. 04	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS Y RECIBO	CONTRATISTA	
		VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.582.967 - 1
		$ 35.208.000	$ 0	$ 35.208.000	
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION FINAL	FECHA ACTA	
		15/11/2024	4/12/2024	3/12/2024	
		SUPERVISOR		ARQUITECTO BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO	

CONTRACTUAL						MAYORES - MENORES E ITEMS NO PREVISTOS					
			CANTIDAD INICIAL			CANTIDADES			CONDICIONES FINALES		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	SUBTOTAL	NUEVA CANTIDAD	MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ROSERIA GENERAL DEL SENDERO (3 MTS DE ANCHO * 12 KM), DESMONTE Y PODA DE ARBOLES DE LA ZONAS BOSCOSAS, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL VEGETAL TRONCOS/RAMAS CAIDAS	M2	36000	$ 978,00	$ 35.208.000				36000	$ 978	35.208.000
7	ITEMS NO PREVISTOS										
		Total Costos Directos			$ 35.208.000			Total Costos Directos			$ 35.208.000
		Total Costos Directos e Indirectos			$ 35.208.000,00			Total Costos Directos e Indirectos			$ 35.208.000

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que intervienen en ella a los: 3 dias de diciembre de 2024

NOTA: Numeral 4o ART 4 la ley 80, Adelantaran revisiones periodicas de las obras ejecutadas, servicio prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de caliodad ofrecidas por los contratistas, y promoveran las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumpla. las revisiones periodicas a que se refiere el presente numeral deberan llevarse a acbo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el termico de vigencia de garantia.

CUADRO RESUMEN		
VALOR CONTRATO INICIAL	$	35.208.000
VALOR FINAL EJECUTADO	$	**35.208.000**
SALDO A FAVOR MUNICIPIO	$	-

SUPERVISOR
ARQ. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Apoyo: MARCO MONTERO

CONTRATISTA
JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS,
NIT.: 901.582.967 - 1
R/L JAIRO HERNAN LOZADA

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO DE SUPERVISION DE OBRA**	
	Código:	Versión: 1.0 2010
	Dependencia o Área: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
SECRETARÍA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA		

ACTA No.	**FECHA ACTA**			**CONTRATO No.**	**FECHA CONTRATO**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**		**DÍA**	**MES**	**AÑO**
03	2	12	2024	**787 - 2024**	14	11	2024

OBJETO: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."**

PLAZO	**VALOR**	**FORMA DE PAGO**
20 DIAS CALENDARIO QUE NO SUPERE EL 31 DE DICIEMNRE DEL 2024	$ 35.208.000	100% a la terminación y entrega de los trabajos a conformidad, previa acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato

FECHA DE INICIO			**FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO**			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
15	11	2024	4	12	2024	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.582.967 - 1**

SUPERVISION: Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO - Director de Infraestructura

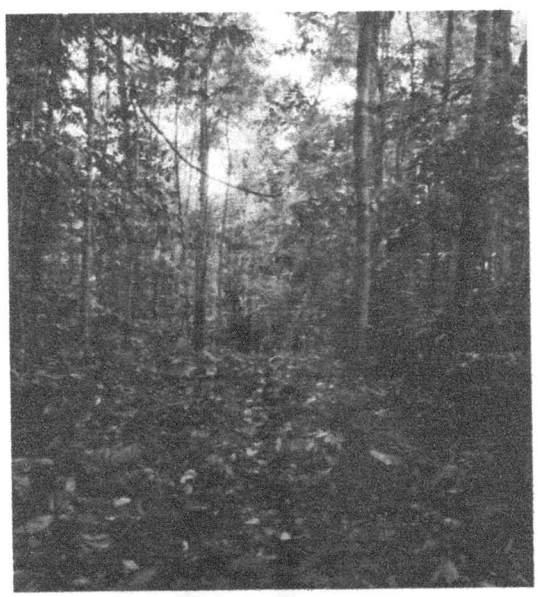
	DÍA	**MES**	**AÑO**	
En Leticia a los	2	12	2024	Se realizo Visita de Obra para verificar el estado de las actividades de acuerdo al contrato, se verifican las actividades en la obra

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES

Se comenzó los trabajos de Pintura para tráfico pesado a dos manos sobre el piso de la cancha (colores varios.)

REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO DE SUPERVISION DE OBRA**	
	Código:	Versión: 1.0 2010
	Dependencia o Área: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
SECRETARÍA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA		

OBSERVACIONES	
Se solicita al contratista que el equipo de trabajo tenga la debida dotación de seguridad, cascos, guantes, y gafas de protección industrial para los trabajos que lo requieran. Igualmente haga entrega del material a utilizar al Supervisor para ser aprobado.	
Supervisor: **Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO** Director de Infraestructura	**Contratista:** **JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS** **NIT 901.582.967 – 1** R/L JAIRO HERNAN LOZADA
Original: Carpeta Infraestructura	Copia: Director de Infraestructura Copia: Contratista

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
02	25	11	2024	**787 - 2024**	14	11	2024

OBJETO: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."**

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
20 DIAS CALENDARIO QUE NO SUPERE EL 31 DE DICIEMNRE DEL 2024	$ 35.208.000	100% a la terminación y entrega de los trabajos a conformidad, previa acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
15	11	2024	4	12	2024	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.582.967 - 1**

SUPERVISION: Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO - Director de Infraestructura

	DÍA	MES	AÑO	
En Leticia a los	25	11	2024	Se realizo Visita de Obra para verificar el estado de las actividades de acuerdo al contrato, se verifican las actividades en la obra

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES

Se comenzó los trabajos de Pintura para tráfico pesado a dos manos sobre el piso de la cancha (colores varios.)

REGISTRO FOTOGRAFICO









ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**MANUAL DE INTERVENTORÍA FORMATO DE SUPERVISION DE OBRA**	
	Código:	Versión: 1.0 2010
	Dependencia o Área: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
SECRETARÍA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA O ÁREA: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA		

OBSERVACIONES	
Se solicita al contratista que el equipo de trabajo tenga la debida dotación de seguridad, cascos, guantes, y gafas de protección industrial para los trabajos que lo requieran. Igualmente haga entrega del material a utilizar al Supervisor para ser aprobado.	
Supervisor: **Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO** Director de Infraestructura	**Contratista:** **JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS** **NIT 901.582.967 – 1** R/L JAIRO HERNAN LOZADA
Original: Carpeta Infraestructura	Copia: Director de Infraestructura Copia: Contratista

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO DE OBRA F-01**	
	Código: S.P.I.	Versión: 1.0 2014
	Dependencia o Área: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
SECRETARÍA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO DE OBRA No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	**15**	**11**	**2024**	**787 - 2024**	14	11	2024

OBJETO: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."**

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
20 DIAS CALENDARIO QUE NO SUPERE EL 31 DE DICIEMNRE DEL 2024	$ 35.208.000	100% a la terminación y entrega de los trabajos a conformidad, previa acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
15	11	2024	4	12	2024	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 901.582.967 - 1**

SUPERVISION: Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO Director de Infraestructura

	DÍA	MES	AÑO	
En Leticia a los	15	11	2024	Se reunieron el Contratista y el supervisor antes mencionados, para dejar constancia por medio de la presente acta que la fecha de inicio y terminación del plazo son las antes mencionadas. Que el valor inicial del contrato y el saldo son los que a continuación se relacionan:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO	SALDO
$ 35.208.000	$ 0,00	0	$ 35.208.000

ESTADO LEGAL

GARANTÍA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**PÓLIZA No.**	**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**		
			DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	360-47-994000035631	15	11	2024	10	06	2025

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO DE OBRA F-01**	
	Código: S.P.I.	Versión: 1.0 2014
	Dependencia o Área: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
SECRETARÍA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	360-47-994000035631	15	11	2024	10	12	2027
SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO.	360-47-994000035631	15	11	2024	10	12	2025

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 15 dias del mes de noviembre de 2024.

NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISOR
JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS **NIT 901.582.967 – 1** R/L JAIRO HERNAN LOZADA	**Arq. BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO** Director de Infraestructura

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**FORMATO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR**		
	Código: OAJ-001	Versión: 3.0-2010	Formato F-07
	ÁREA O DEPENDENCIA NOTIFICADORA		
	OFICINA ASESORA JURÍDICA		

En Leticia – Amazonas, a los	DÍA	MES	AÑO	notifiqué electrónicamente a
	14	11	2024	

ÁREA O DEPENDENCIA	SUPERVISOR
Dirección de Infraestructura	**BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO**

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.	1121196534	de	Leticia

Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No	787	de	2024	Se envía link del contrato

Link contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6975592&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**

Pongo en conocimiento las obligaciones como supervisor que se encuentra contemplado en el contrato y documentos previos. Así como también en el ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN de la Ley 1474 de 2011: ARTÍCULO 83. "**SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

Asimismo, la **RESOLUCIÓN 0558 del 2021, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**" donde se establece los principios, buenas prácticas y obligaciones del supervisor.

Cabe recordarle que los informes periódicos y todas sus actuaciones se deben publicar en la Plataforma del SECOP II o la que haga sus veces.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 62, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la delegación de supervisor no procede recurso alguno.

Notificador(a):

Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica

	Versión: 1
	Código:

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACION DE GARANTIAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**787 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**		
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL CALDERON DEL MUNICIPIO DE LETCIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
CONTRATISTA:	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**	**NIT / CC:**	**901.582.967-1**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	**$ 35.208.000,00**	**VALOR TOTAL:**	**$ 35.208.000,00**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**		
MODIFICACIONES: NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"			
GARANTÍA UNICA NUMERO :	**360-47-994000035631 ANEXO: 0**		
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES; CALIDAD DEL SERVICIO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**ASEGURADORA SOLIDADARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6**		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	20%	POR EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA GARANTIA UNICA	15/11/2024	10/06/2025	$ 7.041.600,00	$ 7.041.600,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	IGUAL AL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MAS	15/11/2024	10/12/2027	$ 3.520.800,00	$ 3.520.800,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	POR EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS	15/11/2024	10/12/2025	$ 7.041.600,00	$ 7.041.600,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido por la Alcaldía del Municipio de Leticia y en consecuencia se imparte su aprobación por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Dado en Leticia, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ANDRES FELIPE CORREA ESPEJO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Marcela Cárdenas - Técnico Administrativo, Código 367 - Grado 11

Alcaldia de Leticia
Oficina Asesora juridica

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606122269

PÓLIZA No: 360-47-994000035631 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA — COD. AGENCIA: 360 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	11	2024	15	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.582.967-1

DIRECCIÓN: CALLE 8 9 54 — CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS — TELÉFONO: 3208166068

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.302-9

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.302-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/11/2024	10/06/2025	7,041,600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/11/2024	10/12/2027	3,520,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2024	10/12/2025	7,041,600.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 787 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL CALDERON DEL MUNICIPIO DE LETCIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****17,604,000.00	$ **********111,605	$****11,000.00	$ ***********0	$ **********122,605

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITADOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient3/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2,012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360612226

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207E0E0DFE7C59

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 60 * Fax: (601) 791 91 60 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. *Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero* ***994000035631*** *expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de l4 ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.*

Tomador: JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS.
NIT: 901.582.967-1
Asegurado: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.
NIT: 899.999.302-9

Se firma en Bogotá el día 15 de noviembre de 2024

Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000035631**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**SANTA PAULA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS**		
Tomador / Garantizado:	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 15 de noviembre de 2024	martes, 10 de junio de 2025	$7,041,600.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 15 de noviembre de 2024	viernes, 10 de diciembre de 2027	$3,520,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 15 de noviembre de 2024	miércoles, 10 de diciembre de 2025	$7,041,600.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 18/11/2024
Hora de Impresión: 2:56:08p.m.

NÚMERO: 5307

Fecha: 14/11/2024

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 35.208.000,00

(TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2255	2.3.2.01.01.001.03.02.2402001 .10.03.1.3.3.1.00	VA Fortalecimiento de la Infraestructura Vial del Municipio de Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.3.3.1.00	35,208,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

A favor de: 901582967 JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

Por concepto de: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL CALDERON DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. SEGÚN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 787 DE 2024

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

ALCALDIA DE LETICIA
NIT: 899999302-9

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 787 DE 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL CALDERON DEL MUNICIPIO DE LETCIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Señores: JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

Nit. 901582967-1

Ciudad Leticia

Referencia: aceptación de oferta invitación: MC-78-2024.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía. Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El proponente, **JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**, identificado con el Nit. 901582967-1 y Representada Legalmente por **Jairo Hernán Lozada,** identificada con el c.c. 6.565.724, presentó oferta el día 5 de noviembre de 2024, quien cumplió con lo solicitado por la administración, por lo que la **ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA,** acepta de manera incondicional su oferta presentada para la invitación publica MC-78-2024 cuyo objeto consiste en: **OBJETO: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL CALDERON DEL MUNICIPIO DE LETCIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS ($35.208.000) M/CTE, de acuerdo al certificado de disponibilidad No. 2255 del 12 de septiembre de 2024, impuestos incluidos.

VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE MANERA DISCRIMINADA DE CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS ($35.208.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de veinte (20) días calendario SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, término contado a partir de la expedición de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El municipio cancelará en:

Dirección: Calle 10 # 10-47
Código Postal: 910001
Página Web www.leticia-amazonas.gov.co
Correo electrónico: alcaldia@leticia-amazonas.gov.co

EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo.

El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

El MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o

documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Leticia.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
10. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.
11. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas

a.Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la Supervisión las obras que son objeto de la presente contratación.
b.Cumplir con toda la normatividad vigente que rige la actividad de construcción para lo cual todo el personal administrativo, operativo y de servicios debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales. Esta circunstancia deberá ser objeto de verificación permanente por parte de la Supervisión
c.Cancelar el aporte a Parafiscales, acorde con la normatividad vigente.
d.Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de pago, debidamente soportadas y aprobadas por la Interventoría para el pago oportuno.
e.Colaborar con la Entidad Contratante para que el objeto contratado se cumpla.
f.Acatar las órdenes que la Supervisión imparta durante el desarrollo del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento del objeto del contrato. El Contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.
g.Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados y responder de manera diligente, en caso de reclamación u observación por parte de la Interventoría.

Obligaciones de la Alcaldía

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

- Además, cumplir con lo definido en la ley 80 de 1993, ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:
"1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Iguales exigencias podrán hacer al garante.
2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
3o. Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. (...)"

1.2 MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, la entidad le impondrá multas sucesivas mediante resolución motivada y previo agotamiento al debido proceso que garantice los derechos de audiencia y defensa para el contratista, conforme lo establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

1.3 PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA este pagara a titulo de sanción a la entidad ALCALDÍA DE LETICIA, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

1.4 INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la entidad por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia, así como por el uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean de propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

1.5 NORMAS APLICABLES Y DE RESPONSABILIDAD:

La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación.

Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señalados por la Ley.

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente contrato está amparado por los C.D.P No. 2255 del 15 de septiembre de 2024.

1.8 SUPERVISIÓN:

Para la correcta ejecución de la misma se le informa que para todos los efectos legales el supervisor del contrato es la Direccion de Infraestructura Municipal o quien haga sus veces.

1.9 GARANTÍAS. Previamente al efectuar el análisis sobre la exigencia de garantías destinadas a amparar el contrato, debemos indicar que el Decreto 1082 de 2015 textualmente consagra:

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, (...) en la contratación pública la exigencia de las garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria; sin embargo, la Alcaldía Municipal de Leticia, considera que con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación, el contratista bajo su costo y riesgo debe presentar ante la Alcaldía Municipal de Leticia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías aplicables de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, con la siguiente cobertura:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía única.	20%
Calidad del Servicio	Deberá extenderse por el plazo del contrato y un (1) año más	20%
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizacioness laborales.	IGUAL AL TÉRMINODE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	10%

Esta garantía deberá presentarse a favor del MUNICIPIO DE LETICIA con NIT 899.999.302-9, a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, la cual requiere ser aprobada por parte del MUNICIPIO.

EL CONTRATISTA se compromete a ampliar el valor de la garantía o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue o modifique su

término de ejecución, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el **CONTRATO CELEBRADO**, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Elaboró: William Bernal Cohello	Revisó: Andres Felipe Correa Espejo	Aprobó: Alcalde
Ruta: MIS DOCUMENTOS/2024/ACEPTACIÓN PROPUESTA		

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 17/09/2024
Hora de Impresión: 11:45:44a. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 2255

Fecha: 12/09/2024

Vencimiento: 160 Dias

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de $ 35,208,000.00

(TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02.2402001.10.03.1.3.3.1.00	VA Fortalecimiento de la Infraestructura Vial del Municipio de Leticia	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.3.3.1.00	35,208,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL CALDERON DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Condición: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141059262382

(415)7707212469984(8020) 000014105926238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 2 9 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0

41. Dirección principal: CALLE 8 9 54

42. Correo electrónico: lozadajairo2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 8 7 7 8 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 2 0 4 0 5	3 1 2 0	2 0 2 3 0 3 0 6	4 6 1 0	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 0 6 2 3

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su ren

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 2 | 61. Fecha: 2024 - 07 - 09 / 15 : 45 : 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARISTIZABAL VALBUENA CHRIS NATHALIE

985. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 09-07-2024

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

14105992382382

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | *12. Dirección seccional | *13. Buzón electrónico

9 0 1 5 8 2 9 6 7 | 1 | Floridablanca y Actuarios de Lebrija | 3 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos descentralizados públicos de orden nacional, departamental, municipal y descentralización	
65. Pública		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	1
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 2 0 1 9	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 4 0 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 0 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 09-07-2024 03:45:33

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141059262382

(415)7707212489984(8020) 000014105926238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 2 9 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 5 6 5 7 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZADA		JAIRO HERNAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO COST SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141059262382

(415)7707212489984(8020) 000014105926238 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		13. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 2 9 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 6 5 7 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZADA		JAIRO	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 1 5 0 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	CHAVARRO	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**FORMATO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR**		
	Código: OAJ-001	Versión: 3.0-2010	Formato F-07
	ÁREA O DEPENDENCIA NOTIFICADORA		
	OFICINA ASESORA JURÍDICA		

En Leticia – Amazonas, a los	DÍA	MES	AÑO	notifiqué electrónicamente a
	14	11	2024	

ÁREA O DEPENDENCIA	SUPERVISOR
Dirección de Infraestructura	**BENOL BARRY LOPEZ RENGIFO**

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.	1121196534	de	Leticia

Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No	787	de	2024	Se envía link del contrato

Link contrato	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6975592&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	**JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**

Pongo en conocimiento las obligaciones como supervisor que se encuentra contemplado en el contrato y documentos previos. Así como también en el ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN de la Ley 1474 de 2011: ARTÍCULO 83. "**SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad Estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad Estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. "La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente".

Asimismo, la **RESOLUCIÓN 0558 del 2021, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTEVENTORIA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA**" donde se establece los principios, buenas prácticas y obligaciones del supervisor.

Cabe recordarle que los informes periódicos y todas sus actuaciones se deben publicar en la Plataforma del SECOP II o la que haga sus veces.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57, 58, 59, 62, 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la delegación de supervisor no procede recurso alguno.

Notificador(a):

Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 Y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, declaro bajo la gravedad de juramento, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, el suscrito Representante Legal **JAIRO HERNAN LOZADA** y el Contador Público **YESID LUIS SALAMANCA IPUCHIMA**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.876.285 de la sociedad **JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**, identificada con NIT No. **901.582.967-1,** se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dada en Leticia, en el mes de Diciembre de 2024.

JAIRO HERNAN LOZADA
C.C. N° 6.565.724 DE LETICIA
Representante

YESID LUIS SALAMANCA I
C.C. N.º 15876285 DE LETICIA
Contador
TP. -180823-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B14B8A343A2AE2EB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESID LUIS SALAMANCA IPUCHIMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15876285 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 180823-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180823-T



YESID LUIS
SALAMANCA [illegible]
C.C. 15876285
RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

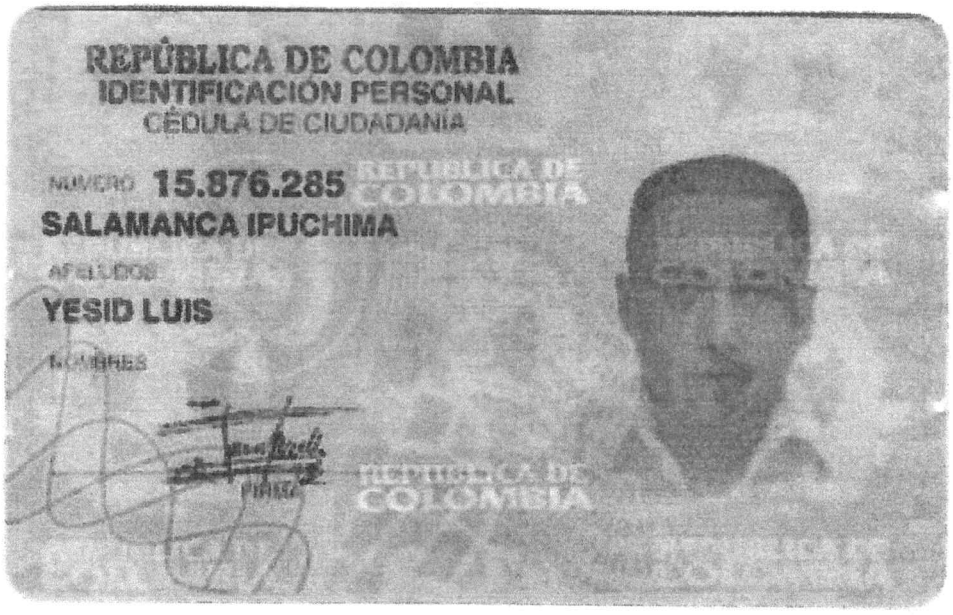
PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192457

109484

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 15.876.285

SALAMANCA IPUCHIMA

APELLIDOS

YESID LUIS

NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1979

LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-AGO-1997 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-6000750-00895020-M-0015976255-20170407 0054851395G 1 9999566345

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901582967	1	JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JAIRO HERNAN LOZADA	CALLE 8 9 - 54	LETICIA-AMAZONAS	5925375	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	9478104680	9478104680	E	2024/11/19	2024/11/29	BANCO DE BOGOTA	10	$1,768,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1121198260	CRUZ DANIEL	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300
2	CC	1007472503	DEMETRIO JACKSON	230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300
3	CC	1121222444	JOYA HECTOR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
4	CC	15889445	LARA ELIAS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
5	CC	15878202	LOPEZ WENCESLAO	230301	6	$260,000	$41,600	EPSIC5	6	$260,000	$32,500	CCF65	6	$260,000	$10,400	14-23	6	$260,000	$2,800	6	$260,000	$13,000
6	CC	6565724	LOZADA JAIRO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000
7	CC	1121196075	MERCADO KEVIN	230201	5	$216,667	$34,700	EPS041	5	$216,667	$27,100	CCF65	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	$2,300	5	$216,667	$11,000
8	CC	1121197801	PEREZ JHOTAN	230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300
9	CC	1006956834	VARGAS JOSE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300
Total	**Afiliados(9)**					**$4,550,003**	**$728,300**			**$4,550,003**	**$569,100**			**$4,550,003**	**$182,300**			**$4,550,003**	**$47,900**		**$4,550,003**	**$228,200**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$728,300	$5,300	$0	$733,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$693,600	$5,000	$0	$698,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$34,700	$300	$0	$35,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$47,900	$400	$0	$48,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$47,900	$400	$0	$48,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$182,300	$1,300	$0	$183,600
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	9	$182,300	$1,300	$0	$183,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$569,100	$4,300	$0	$573,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$5,500	$100	$0	$5,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$43,500	$400	$0	$43,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$330,500	$2,400	$0	$332,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$27,100	$200	$0	$27,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$1,200	$0	$163,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$137,000	$1,000	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	9	$137,000	$1,000	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$91,200	$700	$0	$91,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	9	$91,200	$700	$0	$91,900
TOTAL				9	$1,755,800	$13,000	$0	$1,768,800

2024/11/29 02:24 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901582967	1	JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JAIRO HERNAN LOZADA	CALLE 8 9 - 54	LETICIA-AMAZONAS	5925375	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9480051837	9480051837	E	~~2024/12/16~~	~~2025/01/10~~	~~BANCO DE BOGOTA~~	~~25~~	~~$1,717,900~~

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$700,700	$11,500	$0	$712,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$14,000	$300	$0	$14,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$686,700	$11,200	$0	$697,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$46,200	$800	$0	$47,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$46,200	$800	$0	$47,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$175,500	$2,900	$0	$178,400
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	11	$175,500	$2,900	$0	$178,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$547,700	$9,100	$0	$556,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$5,500	$100	$0	$5,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$249,300	$4,100	$0	$253,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$43,700	$800	$0	$44,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$249,200	$4,100	$0	$253,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$132,000	$2,200	$0	$134,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$132,000	$2,200	$0	$134,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$87,800	$1,500	$0	$89,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$87,800	$1,500	$0	$89,300
TOTAL				11	$1,689,900	$28,000	$0	$1,717,900

2025/01/10 11:44 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901582967	1	JAHE CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JAIRO HERNÁN LOZADA	CALLE 8 9 - 54	LETICIA-AMAZONAS	5925375	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9480051837	9480051837	E	2024/12/16	2025/01/10	BANCO DE BOGOTA	25	$1,717,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	Irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007682402	AHUANARI ROBERT	X	X																230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300	No	$17,100
2	CC	1121217628	AREVALO ALEXIS	X	X																25-14	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300	No	$17,100
3	CC	1122269080	COELLO RICHARD	X	X																230301	3	$130,000	$20,800	EPS041	3	$130,000	$16,300	CCF65	3	$130,000	$5,200	14-23	3	$130,000	$1,400	3	$130,000	$6,500	No	$50,200
4	CC	1007366379	HERRERA EDISON	X	X																230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300	No	$17,100
5	CC	1121222444	JOYA HECTOR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
6	CC	15889445	LARA ELIAS		X																230301	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF65	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	$6,800	15	$650,000	$32,500	No	$250,600
7	CC	6565724	LOZADA JAIRO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
8	CC	1122266706	MARICAGUA GUILLERMO	X	X																230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300	No	$17,100
9	CC	15877956	MONTENEGRO JOSE	X	X																230301	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$86,700	CCF65	16	$693,334	$27,800	14-23	16	$693,334	$7,300	16	$693,334	$34,800	No	$267,600
10	CC	1000787806	RODRIGUEZ MICHAEL	X	X																230301	2	$86,667	$13,900	EPS041	2	$86,667	$10,900	CCF65	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$1,000	2	$86,667	$4,500	No	$33,800
11	CC	1121199078	VICENTE ANDRES	X	X																25-14	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$5,500	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$500	1	$43,334	$2,300	No	$17,100
Total	**Afiliados(11)**																						$4,376,671	$700,700			$4,376,671	$547,700			$4,376,671	$175,500			$4,376,671	$46,200		$4,376,671	$219,800		$1,689,900